

Fecha: 12-02-2025
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 222,9
VPE: \$ 445.742

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: MINVU O'Higgins invita a familias que califiquen al Fondo Solidario de Elección de Vivienda

Conocer nuevos proyectos habitacionales en Rancagua

MINVU O'Higgins invita a familias que califiquen al Fondo Solidario de Elección de Vivienda

Conjuntos "Las Camelias", "Los Lirios" y "Los Jazmines" ofrecen 320 departamentos en un sector consolidado de la ciudad

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región de O'Higgins (Minvu O'Higgins) invita a las familias que califican al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) a conocer los nuevos proyectos habitacionales "Las Camelias", "Los Lirios" y "Los Jazmines", ubicados en el sector ExVilla Cordillera de Rancagua.

Para resolver dudas y entregar detalles del proceso,

se realizará una reunión informativa el jueves 13 de febrero a las 18:00 horas en las oficinas de SERVIU O'Higgins, ubicadas en Brasil 912, Rancagua.

Estos conjuntos habitacionales están diseñados para ofrecer una mejor calidad de vida a sus futuros residentes. Cada departamento de 55 metros cuadrados cuenta con tres dormitorios, baño, living-come-

dor, cocina y logia, además de áreas verdes, alumbrado privado y espacios comunitarios, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo familiar.

"Estos proyectos representan una gran oportunidad para quienes buscan concretar el sueño de la casa propia con apoyo del Estado. Invitamos a quienes cumplan con los requisitos a conocer estas viviendas, que no solo ofrecen calidad,

sino también integración en un sector consolidado de la ciudad", destacó el director regional de SERVIU O'Higgins, Omar Gutiérrez.

REQUISITOS GENERALES

PARA POSTULAR:

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Contar con Cédula de Identidad vigente.
- Para personas extranjeras: presentar Cédula de Identidad para

Extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva.

- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el 40% más vulnerable de la población.

- Acreditar un grupo familiar en el RSH (excepto adultos mayores, viudos/as, personas con discapacidad, reconocidas en el Informe Valech o de pueblos indígenas).